



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO DE PLANES DE ESTUDIO

Resolución de 14 de marzo de 2025 –e-TOUZ 14 marzo

REFERENCIA

LC-07/2025

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Finalizado el proceso de valoración de las personas aspirantes que se han presentado a la convocatoria de provisión temporal, en encomienda de funciones, del puesto de Técnico de Planes de Estudio de la Oficina de Planes de Estudio en el Servicio de Planificación Académica, y según lo indicado en la base 7.1 de la Convocatoria, la Comisión de Selección ha acordado:

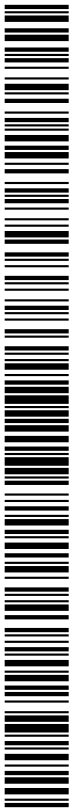
PRIMERO: Hacer pública la puntuación obtenida por las personas aspirantes que ha superado la puntuación mínima:

Apellidos y nombre	1. Conocimiento del puesto		2. Formación y perfeccionamiento	3. Plan de organización (máximo 3/5 páginas)	4. Evaluación desempeño	TOTAL
	Funciones generales	Funciones específicas	Formación específica			
Esparza Sola, María Cristina	6	0,5	2,35	Sin calificar	Sin calificar	8,85
Molina Alejandro, Laura	4,7	4,2	2,25	18	10	39,15
Portolés Tello, Ángeles	20	20	1,95	Sin calificar	10	51,95

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar. Dichas reclamaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (regtel.unizar.es).

TERCERO. Publicar este acuerdo en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, María pilar Sánchez Burriel, Presidenta de la Comisión de Selección.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2725d69a6f898b12234afeaa5de42e3d>